

## Mujeres, educación y sufragio: debates entre liberales y conservadoras en Inglaterra durante el siglo XIX

María Jorgelina Caviglia\*  
Claudia Irene Marinsalta\*\*

Ar

31-49

---

### Resumen

Durante el siglo XIX, se consolidó en Inglaterra un discurso social que establecía representaciones culturales a partir de las diferencias sexuales, comprendidas en la denominada teoría de las dos esferas. Según sus términos, el ámbito doméstico correspondía a las mujeres, guiadas por los sentimientos y consagradas a las actividades que “naturalmente” les correspondían: la crianza de sus hijos, la atención del marido y la difusión de valores y creencias. Los hombres, en tanto, dirigidos por los atributos de la razón, eran reconocidos como protagonistas del mundo público y político. Sin embargo, desde mediados de la centuria, grupos de esclarecidas muje-

---

### Abstract

During the 19th century, a widely accepted social speech in England provided cultural representations based on gender differences, summarized in the so-called “Separate spheres ideology”. Women were confined within the circle of domestic life, devoting themselves to the duties inherent to their proper sphere: raising children, serving husbands, teaching values and beliefs, guided by feelings; whereas men were recognized as protagonists of the public and political sphere, guided by reason. However, by mid-century, groups of distinguished women started to struggle against the limitations imposed by the social order, although this sensible reaction was not unanimous.

---

\* UNS. Correo electrónico: [mjccaviglia@uns.edu.ar](mailto:mjccaviglia@uns.edu.ar)

\*\* UNS. Correo electrónico: [cjml@speedy.com.ar](mailto:cjml@speedy.com.ar)

res iniciaron la lucha contra las limitaciones impuestas por el ordenamiento social, aunque esa saludable reacción no fue unánime.

En este trabajo, basado en el análisis de fuentes del período, se considerarán, por un lado, los reclamos del incipiente movimiento feminista por una mejor educación y por la participación política de las mujeres, lo que –según afirmaban– les permitiría además desempeñar sus roles hogareños con mayor inteligencia y sabiduría. Por otro lado, se examinará la vertiente opuesta, representada por las mujeres que reproducían el discurso hegemónico, asegurando que solo en la formación de una familia radicaba la clave para hallar su identidad y su realización biológica y social.

**Palabras clave**

Educación  
Sufragio femenino  
Siglo XIX

This article, based on the analysis of sources of that period, will consider the demands of the new-born feminist movement for better education and political participation, which would even allow them, as they asserted, to perform their domestic roles smartly and wisely. On the other hand, the hegemonic speech supporting the idea that a family was the key to finding their identity and biological and social realization will be examined.

**Keywords**

Education  
Women's suffrage  
19th century

**Fecha de recepción**

31 de agosto de 2014

**Aceptado para su publicación**

10 de octubre de 2014

## Introducción

Durante el siglo XIX se fue consolidando en Inglaterra un discurso que circunscribía a las mujeres exclusivamente al ámbito doméstico, en el que ellas, guiadas por los sentimientos, se consagrarán a las actividades que “naturalmente” les concernían: la reproducción y la crianza de sus hijos, la atención del marido y la difusión de valores y creencias. Los varones, en tanto, dirigidos por los atributos de la razón, eran reconocidos como los protagonistas del mundo político, de la producción y de los intercambios. Esta concepción binaria –presentada como una armoniosa complementación articulada en un “orden normal” sancionado por el sentido común– pretendía naturalizar las condiciones sociales y fortalecer las relaciones de género jerárquicas y asimétricas, reforzando así las estructuras patriarcales.

Si bien el despertar de la conciencia feminista permitió, sobre todo desde mediados de siglo, iniciar la lucha contra las restricciones impuestas por el ordenamiento social, esa saludable reacción no fue unánime.

En este trabajo se considerará, sobre la base del análisis de fuentes del período, la polémica surgida en vinculación con dos de los derechos que inquietaban a las mujeres ya desde fines del siglo XVIII: la posibilidad de acceder a una educación de mayor nivel y, a través de ella, abrirse camino en el ámbito laboral y profesional, y la participación en las actividades del Estado como ciudadanas plenas. Por un lado, las integrantes del incipiente movimiento feminista sostenían –basándose en postulados provistos por el liberalismo– que el desarrollo de sus capacidades intelectuales y sus inquietudes políticas no solo no interferiría en su desempeño en el hogar sino que les permitiría desplegarlo con más inteligencia y sabiduría, convirtiéndolas en mejores compañeras de sus maridos y madres de sus hijos. Por otro lado, la vertiente opuesta se hallaba representada por las que –desde una posición conservadora– aceptaban y reproducían el discurso hegemónico, asegurando que la maternidad y la formación de una familia constituían para ellas la clave para encontrar su identidad y su realización biológica y social. En función de ello, defendían una instrucción que las preparara para desenvolverse en esos roles, que definían como “naturales”, y rechazaban el ejercicio del sufragio, considerándolo inapropiado para las mujeres. A través de este debate, se expresó la conflictividad y las tensiones derivadas del intento de alcanzar la emancipación femenina.

## **La educación de las mujeres, ¿instrumento de cambio sociocultural o dispositivo de reproducción de la dependencia femenina?**

El desarrollo de las ciencias en el siglo XIX dio apoyo a la afirmación de que las características sexuales que definían la naturaleza femenina determinaban los

roles sociales de las mujeres, afianzando así la persistencia de estereotipos de género que establecían una estricta demarcación de competencias y una asimetría que legitimaba la superioridad masculina y la subalternidad femenina, entre otros aspectos, con respecto a la inteligencia y la capacidad intelectual. En efecto, el discurso científico en boga consideraba que las diferencias fisiológicas entre varones y mujeres impedían a estas realizar estudios superiores debido al déficit mental propio de su sexo. Además, alertaba contra toda interferencia en su función primordial –la maternidad–, puesto que, se aseveraba, los frágiles cuerpos femeninos “degenerarían” si sus cerebros se usaran en demasía, en caso de que se las mujeres se sometiesen al mismo sistema de educación que el de los varones<sup>1</sup>. Basándose en estos argumentos, la mayoría afirmaba que las mujeres debían reducir el trabajo intelectual en la etapa reproductiva, con el fin de cumplir con el mandato natural y social de conservar y perpetuar la especie. La función materna absorbía, así, la individualidad de las mujeres, y se erigía en la fuente de fortalecimiento identitario de la subjetividad femenina.

Enfrentando estos estereotipos hegemónicos, el movimiento de mujeres alegaba que la natural diferencia entre los sexos había sido distorsionada y reforzada por las restricciones socioculturales. Demandaba entonces para ellas el reconocimiento de los mismos derechos a la instrucción, considerando que estos favorecerían el establecimiento de una auténtica feminidad, liberada de coacciones artificiales impuestas por las ideas patriarcales.

Al pasar revista a las principales exponentes de este planteo, resaltan los argumentos esgrimidos por la destacada feminista Harriet Taylor Mill (1807-1858) quien insistió en que una educación renovada era clave para solucionar la desigualdad entre los sexos, pues posibilitaría a las jóvenes el acceso a niveles superiores de formación y la libre elección de profesiones. Por ello deploraba que el aprendizaje, desde su niñez, las preparara para cumplir un único rol en la sociedad:

La educación de las mujeres tiene un único fin: resolver su vida mediante el matrimonio. [...] Llegar a casarse es el objetivo de su existencia, y, conseguida esta meta, dejan de existir para nada que merezca ser llamado vida ni para ningún propósito útil. [...] La

---

<sup>1</sup> Herbert Spencer (1820-1903), por ejemplo, afirmaba que el exceso de estudio era incompatible con el bienestar físico y con la actividad normal, y por ello debía condenárselo por abusivo, “más tratándose de mujeres, porque entonces los daños son incalculables” (Spencer, s.f.: 280); el aumento de las actividades intelectuales podría conducir, incluso, a la infertilidad, arriesgando el porvenir del linaje. Samuel Smiles (1812-1904), uno de los más populares ideólogos del victorianismo, concordaba con esa visión, asegurando que “...el excesivo trabajo cerebral consume sus cuerpos y el verdadero proceso por medio del cual los educadores pretenden perfeccionar la raza tiende a su degeneración” (Smiles, 1912: 301-303). (Salvo indicación contraria, la traducción de los textos en inglés pertenece a las autoras.)

mujer sólo aspira a conseguir lo que se le ha enseñado a considerar “propio” de su estado (Taylor Mill, 1973a: 35).

En otro ensayo, la autora advertía que mientras no se les abrieran todas las carreteras y hasta que ellas, como los varones, fueran educadas para sí mismas y para el mundo, no para los individuos del otro sexo, la superioridad mental sería en las mujeres solo un accidente excepcional (1973b: 67).

La ensayista Frances Power Cobbe (1822-1904) también se sumó a esta campaña, criticando la educación que recibían las mujeres, pues facilitaba su dependencia y sumisión. Consideraba que, ante todo, debían reforzarse las habilidades y corregirse las debilidades. Por ello sostenía que “si los educadores de las jóvenes enfrentaran los defectos a los que ellas son propensas, y en lugar de tomarlos como algo natural, comenzaran resueltamente a remediarlos, creo que la batalla estaría ganada” (Power Cobbe, 1869: 231)<sup>2</sup>. Además, planteaba la necesidad de crear escuelas mixtas que colaboraran, mediante el intercambio entre los sexos, en la eliminación de las debilidades de ambos. Preocupada por el desarrollo intelectual de las mujeres, afirmaba que ciertos estudios que eran necesarios para fortalecer la capacidad de razonamiento habían sido omitidos adrede del currículo femenino: “Una educación completa demanda lógica, álgebra, sobre todo geometría, que son precisamente los ejercicios mentales naturales que las muchachas requieren y son, precisamente, las cosas que más raramente son pensadas para ellas” (Power Cobbe, 1869: 231).

La educación constituyó asimismo una de las principales preocupaciones de la feminista Lydia Becker (1827-1890), quien sostenía que la superioridad intelectual de los varones no se debía a diferencias sexuales sino a causas culturales –y especialmente a la falta de instrucción de las mujeres–, denunciando la política de discriminación que en ese sentido sufrían las niñas. En un ensayo publicado por la *Englishwomen’s Review*, aseguró que aunque el cuerpo fuera sexuado, la mente no lo era, y en consecuencia la inteligencia de las mujeres no era inferior, sino que se les había negado la posibilidad de desplegarla: mientras que los varones eran libres de pensar y actuar de acuerdo con su natural inclinación y tenían permitido recorrer a voluntad el pensamiento y las capacidades humanas en todas sus dimensiones sin peligro de verse expulsados de ninguna disciplina por estar más allá de la competencia de su propio sexo, las mujeres eran marginadas al pequeño rincón del ámbito privado, sujetas a restricciones artificiales (es decir, impuestas por la cultura). En esencia, argumentaba que “[l]os atributos del sexo no se extienden a la inteligencia y no hay distinción entre el intelecto

---

<sup>2</sup> La traducción de todos los artículos de Frances Power Cobbe fue realizada por Virginia Lazzari.

del hombre y de la mujer que corresponda y dependa de la constitución física" (Becker, 1996: 15-16)<sup>3</sup>.

La ilustre feminista Millicent Garrett Fawcett (1847-1929) insistió en la necesidad de que las mujeres recibieran la misma formación que los varones y ponía énfasis en la libertad de elección de profesiones que les ofrecieran un trabajo digno, asegurando que las capacidades femeninas se conocerían recién cuando accedieran a una educación que desplegara sus aptitudes. Además, aseguró que se podían atender simultánea y convenientemente las labores hogareñas y los intereses personales intelectuales:

No hay razón para que las esposas y madres no puedan cultivar sus mentes y, al mismo tiempo, presten atención a sus asuntos domésticos [...] es incorrecto sostener que una mujer, en condiciones de dirigir bien su casa y su familia, deba dedicar todo su tiempo y su mente sólo a eso y no hacer otra cosa (Garrett Fawcett, 1995: 230).

Más aún, entendía que "[l]a mujer que educa bien una familia trabaja inestimablemente para el Estado": al desarrollar la elevación moral de su familia para el bienestar del Estado, "contribuye a la grandeza de su país en su más alto sentido" (Garrett Fawcett, 1996: 284). En otro ensayo, esta autora afirmó que la educación de las niñas era una cuestión de importancia nacional<sup>4</sup>, ya que ellas serían las futuras esposas y madres de los ciudadanos ingleses; propuso, entonces, que "el primer paso hacia el mejoramiento de las influencias que rodean a las mujeres [debía consistir en] facilitarles los medios de una buena formación" (Garrett Fawcett, 1872a: 229).

Ante estos argumentos, surgieron voces que se opusieron expresando el temor de los victorianos de que si las mujeres accedieran a la educación superior podría trastocarse su situación familiar y social, así como el orden establecido. Cuando analizó este tema, la escritora Margaret Oliphant (1828-1897) reconoció que la cuestión de la educación femenina constituía una de las más arduas campañas del momento. Asumiendo una posición coincidente con el discurso tradicional, sostuvo que debían tenerse en cuenta las condiciones esenciales de la vida de las mujeres, y señaló que, frecuentemente, cuando una joven lograba terminar sus estudios superiores y estaba ya calificada para emprender la práctica de su profesión veía "aparecer en el umbral de su vida la más natural de todas las interrupciones en la carrera de una joven mujer: un marido listo a hacerse cargo de su

---

<sup>3</sup> Sobre la posición de Becker con respecto a la educación femenina, cfr. Caviglia (2010)

<sup>4</sup> También Smiles (1913: 62-64) aseguraba, aunque desde otra perspectiva, que la educación femenina debía ser considerada como "de importancia nacional" pues "las Naciones no son sino el producto de los Hogares, y los Pueblos, el de las madres".

destino" (Oliphant, 1995: 134). Una vez casada, trataba de conciliar el ejercicio de su profesión con los deberes de una esposa, pero le resultaba difícil mantener su lugar ante la concurrencia masculina. La llegada de los hijos complicaba aún más esta situación por la constante acumulación de nuevas obligaciones, sumadas a la frustración por su retraso profesional. Por ello, expresaba que si el matrimonio y la maternidad eran fundamentales en la vida de toda mujer, constituían circunstancias que no podían ser ignoradas y debían influir en su educación.

Anne Mozley (1809-1891), escritora y representante de las conservadoras, sostenía que la debilidad intelectual y física formaba parte de la naturaleza femenina. Señalaba que si las mujeres –a las que, en general, consideraba ineptas para la educación universitaria– intentaran competir con los varones, su educación debería comenzar desde la cuna; pero el plan de la naturaleza las conducía hacia el matrimonio y la maternidad. Añadía que, a la inversa de aquellos, no por tener una profesión serían preferidas como esposas y madres (Mozley, 1995: 98).

La periodista Eliza Lynn Linton (1822-1898) publicó en 1886 un ensayo oponiéndose a la educación superior femenina. Según sus argumentos, el costo que representaba para una familia enviar a sus hijas a estudiar era muy alto en relación con el beneficio obtenido, al que consideraba nulo una vez casadas, y agregaba con ironía: "Su conocimiento del griego y del alemán no la ayudará a entender el manejo de un cuarto de niños, ni su habilidad para resolver todos los problemas de Euclides le enseñará a resolver el acertijo de la economía doméstica" (Linton, 1996: 130)<sup>5</sup>. Advertía, entonces, que la educación femenina debía centrarse en la realización de sus tareas específicas, en una sociedad caracterizada por la división sexual del trabajo.

Analizando el efecto que los estudios universitarios tendrían sobre las relaciones entre mujeres y varones, sostuvo que estimularían una innecesaria rivalidad en detrimento de la complementariedad solidaria, competencia en la que serían derrotadas pues consideraba como un axioma la superioridad masculina, fundamento esencial del sistema patriarcal. Señalaba, asimismo, que esa concurrencia traería aparejada una disminución de los salarios por la mano de obra barata que representarían las mujeres –aun las profesionales–, perjudicando a los varones. Por otra parte, expresó que esos estudios no la harían más atractiva para el matrimonio –fin último del destino femenino–, ya que debilitaban sus cualidades naturales. Sin embargo, también criticó a aquellas que, ignorantes, frívolas y vanidosas, carecían de una formación que las hiciese útiles a los demás y las convirtiese en "buenas esposas", y no meros adornos de su hogar. Por último, advertía sobre las consecuencias que para la salud física y psíquica traería aparejado un esfuerzo mayor que distraería sus energías en cosas ajenas a sus obligaciones específicas, condenando abiertamente a quienes "no quieren reconocer

---

<sup>5</sup> La traducción de este artículo fue realizada por Eleonora Ardanaz.

las limitaciones del sexo ni las barreras de la naturaleza y cierran sus ojos ante el bien de la sociedad” (Linton, 1996: 133). Uniendo su voz a la de los científicos, la autora alertaba que no solo se exponían los “débiles cerebros femeninos” a un esfuerzo antinatural sino que ellas también podrían ser víctimas de enfermedades que les impidieran realizar sus funciones maternas: influida evidentemente por las ideas de Spencer, aseguraba que el exceso de trabajo intelectual podría obstaculizar la concepción y la lactancia de sus hijos (Linton, 1996: 134)<sup>6</sup>.

### ¿Votar o no votar? Esa es la cuestión...

En Inglaterra, la lucha por el voto universal –“universal” aunque en rigor se lo reclamaba exclusivamente para los varones– se había iniciado ya hacia fines del siglo XVIII, y se acrecentó desde la Reforma de 1832. A partir de allí comenzó un prolongado debate sobre la posibilidad de otorgárselo a las mujeres, dando lugar a una polémica teórica y política más ardua aún que la referida a la educación. Las sufragistas sostenían que la participación podría educarlas como solo la responsabilidad pública podía hacerlo, impidiendo que fueran indiferentes a los asuntos políticos. Además, aseguraban que su exclusión era una prohibición obsoleta e inapropiada, que privaba a la Nación de las especiales cualidades femeninas y su valiosa experiencia en el ámbito familiar y social.

Así, Taylor Mill cuestionó la exclusión de las mujeres de la política, sobre todo de aquellas que pagaban impuestos, e impugnó las objeciones que sustentaban sus contemporáneos. Aludiendo a la supuesta incompatibilidad de la vida política con la maternidad y las tareas domésticas, consideró que

[n]o es necesario que sea la ley la que prohíba que una mujer realice al mismo tiempo quehaceres de la casa o eduque a los hijos y [...] sea elegida para el Parlamento. Donde la incompatibilidad sea real, ella misma resolverá sus problemas; pero es una injusticia manifiesta erigir esa incompatibilidad como pretexto de exclusión de aquellas en cuyo caso esa incompatibilidad no existe. [...] Decir

---

<sup>6</sup> Según Spencer (Spencer, s.f.: 281), el aumento de las actividades intelectuales podría conducir, incluso, a la infertilidad. De acuerdo con él, la constitución corporal femenina poseía, en mayor grado que la del hombre, un exceso de vitalidad –destinado a perpetuar la especie–, que no debía ser puesto en peligro por el trabajo cerebral, muy dispendioso, arriesgando así el porvenir del linaje. Smiles concordaba con esta perspectiva al afirmar que “el excesivo trabajo cerebral consume sus cuerpos y el verdadero proceso por medio del cual los educadores pretenden perfeccionar la raza tiende a su degeneración”. Y argumentaba que, en definitiva, la educación debía ser una preparación para los deberes de la vida, pues “atestarse de efímeros conocimientos o de estériles hechos que pronto son olvidados no puede suscitar jamás las alegrías y bendiciones de la vida familiar” (Smiles, 1912: 301-303).

que las mujeres deben ser excluidas de la vida pública porque la maternidad las descalifica para ella equivale de hecho a decir que debería estarles prohibida cualquier otra ocupación para que la maternidad sea su único recurso (Taylor Mill, 1973b: 56-57).

Tampoco aceptaba que el carácter femenino perdiera sensibilidad al participar de las actividades del mundo público, tal como argumentaban sus contemporáneos, afirmando que –por el contrario– eran las circunstancias cotidianas las que ocasionaban aquel efecto, y que “la idea de preservar a las mujeres de las influencias endurecedoras del mundo podría sólo realizarse excluyéndolas totalmente de la sociedad” (Taylor Mill, 1973b: 60).

Por su parte, Power Cobbe sostuvo que debía extenderse el sufragio a las mujeres educadas e instruidas que fueran propietarias y contribuyentes, “porque la posesión de la propiedad y el pago de impuestos son las bases admitidas para ejercer los derechos políticos en Inglaterra” (Power Cobbe, 1869: 3). Afirmó que al negarles el voto, el país carecía de su inestimable influencia moral, pues –aseguraba– si ellas hubieran accedido a la actividad legislativa y política, los males y errores que impedían el desarrollo social nunca habrían alcanzado su nivel vigente. Más aún: al estar representadas, harían notables esfuerzos para detenerlos. Por otra parte, expresaba que no por participar en la elección de los representantes al Parlamento perderían sus cualidades –amabilidad, dignidad, gracia– sino que por el contrario, se librarían de los defectos promovidos por su sumisión, dado que las mujeres tenían “mucho por ganar en caso de entrar en un campo de intereses más noble que el que hasta ahora se ha abierto para ellas” (Power Cobbe, 1869: 2).

En otro ensayo, la autora manifestó su convicción de que si ampliaran su esfera de acción, las mujeres serían más responsables, conscientes y generosas, “y aprenderían también otras virtudes de las que hoy carecen o aún no han aprendido a ejercitar: el coraje, la veracidad, la justicia y el espíritu público” (Power Cobbe, 1881: 11-12).

Power Cobbe rechazaba la aseveración de sus contemporáneos de que el “oficio” femenino fuera exclusivamente la atención de su familia, insistiendo en que la mujer debía oponerse a los prejuicios que defendían el orden social y político dominante. Además, entendía que las transformaciones debían partir de las propias mujeres, sin esperar ni condescendencia ni sobreestimación de sus éxitos por el hecho de ser mujeres. De esa manera –creía–, la victoria estaba asegurada (Power Cobbe, 1870: 8).

Con respecto a este tema, Garrett Fawcett señaló que la voz de las mujeres en el Parlamento tendría como función esencial la discusión y defensa de sus intereses,

habitualmente relegados por las leyes. Sostenía que extenderles el poder político conciliaba la razón con la justicia, que sus necesidades solo se manifestarían si ellas tuvieran la posibilidad de participar en la elaboración de las leyes, y que además, era imprescindible su contribución: “Precisamos la experiencia especial de las mujeres como mujeres, su conocimiento especial del hogar, [...] de la vida infantil y de las condiciones que favorecen a la formación del carácter para ser ejercido en la legislación” (Garrett Fawcett, 1996: 282). Como la mayoría de las feministas inglesas del siglo XIX, aceptó la división de las dos esferas y sostuvo que, en general, las mujeres esperaban una vida de matrimonio, maternidad y domesticidad. Si bien no cuestionaba esa peculiaridad, declaraba: “Estoy a favor de la ampliación del voto a las mujeres porque quiero reforzar una auténtica feminidad en las mujeres, y porque deseo ver que el lado femenino y doméstico de las cosas tenga un peso en los asuntos públicos” (cit. en Anderson y Zinsler, 1991: 410).

Observaba, asimismo, que la negación del voto a las mujeres apuntaba no sólo contra sus derechos políticos sino que también descalificaba al gobierno representativo, al impedir la participación de la mitad de la comunidad:

La cuestión no debe ser “¿qué votarían las mujeres si tuvieran derecho al voto?”, sino “el gobierno representativo, ¿es la mejor forma de gobierno que se puede imaginar?” Si la respuesta es afirmativa, no se puede justificar de ningún modo la exclusión de las mujeres de los derechos electorales (Garrett Fawcett, 1995: 232-233).

Esta autora también criticaba a aquellos que defendían ideas liberales pero no reconocían los esfuerzos de las mujeres para alcanzar la representación parlamentaria: “Si todos los que profesan los principios liberales los llevarán a la práctica, no solo [...] en la campaña electoral sino en todas las relaciones de la vida, las mujeres no tendrían que esperar mucho tiempo más para su emancipación” (Garrett Fawcett, 1872b: 282). Además, indicaba que ello significaría un paso indispensable para el progreso de la Humanidad.

Becker, a su vez, publicó en 1867 un artículo, titulado “Female Suffrage”, en la *Contemporary Review*. En este, denunciaba la discriminación política que sufrían las mujeres: mientras los varones que eran contribuyentes ejercían el derecho al sufragio, a ellas, incluso a las que como propietarias pagaban impuestos, se les negaba toda participación en el gobierno del país y en la elaboración de las leyes (Becker, 2004: 21). Asimismo, señalaba que muchos –aun los que admitían que las mujeres deberían ser tenidas en cuenta– consideraban que la manera apropiada de ejercer el poder en el Estado debía ser solo a través de la influencia que ellas ejercieran sobre sus familiares masculinos, y que este método indirecto de hacer valer sus opiniones debía satisfacerlas. Sin embargo, dudaba que el sufragio de los varones las representara genuinamente, y sostenía que si las opiniones de

las mujeres no coincidían con las del elector, este, lejos de expresar sus deseos, los frustraba: “Si las opiniones y los deseos de las mujeres tuvieran alguna influencia política, debería abrirse un canal para expresarlos independientemente del voto de los hombres, ya que estos pueden o no representar verdaderamente sus opiniones” (Becker, 2004: 22).

Como otras feministas, argüía que no era deseable, ni aun posible, que más de la mitad de la población adulta del reino permaneciera ajena e indiferente a los acontecimientos cotidianos, y rechazó la objeción de que si ellas se interesaran por las cuestiones políticas abandonarían sus deberes domésticos. Aunque admitía que el deber específico de la mujer se relacionaba con la organización familiar, creía que ello no implicaba privarlas de voz en la vida política ni que se promulgaran sin su consentimiento medidas que afectaran a su status legal y a la disposición de sus personas y bienes.

Su ensayo concluye con el siguiente argumento:

“La mujer no tiene nada que hacer en la política”, se nos dice, y esta afirmación es dada como respuesta a los reclamos por su emancipación. Pero de la correcta solución a la cuestión política depende el progreso de la nación en su prosperidad material y cultural. Las mujeres, especialmente aquellas que ocupan una posición independiente, tienen los mismos compromisos con el país que sus conciudadanos [...]. Puede negarse que las mujeres tengan algo que hacer con la política; no puede negarse que la política tiene mucho que hacer con las mujeres (Becker, 2004: 24)<sup>7</sup>.

Todos estos argumentos enfrentaron la oposición de aquellas que, partidarias de la teoría de las dos esferas –legitimada en términos biológicos y, por lo tanto, presuntamente insoslayables–, conformaron el movimiento anti-sufragista, que rechazaba las pretensiones feministas, a las que consideraba una transgresión que amenazaba el orden social establecido y una intrusión en el ámbito masculino por antonomasia.

Prevalciendo ante todo los argumentos de género, aseguraban que su condición se vería erosionada y corrompida por la exposición pública, y se pondría en grave riesgo a la familia; además, las mujeres deberían competir con los hombres y serían más vulnerables ante la mayor fuerza física y poder social de estos. Por otra parte, aseguraban que las mezquinas luchas en el espacio político atentaban contra la verdadera esencia femenina, contra su respetabilidad y contra el man-

---

<sup>7</sup> La defensa de Becker del sufragio femenino es analizada también en Caviglia y Marinsalta (2011).

dato primordial que la naturaleza y la sociedad les habían impuesto: ser virtuosas esposas y madres. Aunque algunos preferían enfatizar estos atributos positivos del género más que la carencia de dotes intelectuales o de carácter, muchos solían hacer referencia a su condición de criaturas emocionales, incompetentes e incapaces de tomar decisiones políticas correctas.

En junio de 1889, poco más de cien notables victorianas –entre otras, la ya mencionada Eliza Lynn Linton– suscribieron la “Apelación contra el sufragio femenino”, redactada por la escritora Mary Arnold Ward (1851-1920) y publicada en la revista *The Nineteenth Century*. En ella se aseguraba que una inmensa mayoría no tenía interés en el sufragio y que era una injusticia que unas pocas forzaran al gobierno a cambiar el sistema electoral. Defendiendo una vez más la diferenciación de esferas de acuerdo al género, se afirmaba que ellas ya habían avanzado suficientemente en el ámbito público y demostrado su capacidad en tareas educativas y sanitarias así como en las relativas a la beneficencia y la asistencia a los pobres, actividades que habían extendido el poder femenino y en las que radicaba el valor de su colaboración con la sociedad: “Creemos que el proceso emancipador ha alcanzado ahora los límites fijados por la constitución física de las mujeres y por la diferencia fundamental que siempre debe existir entre sus principales ocupaciones y las de los hombres” (Ward, 1889: 1). Por ello, las firmantes se oponían a todo lo que pudiera poner en riesgo esa colaboración, asegurando que la igualdad con los varones corrompería a las mujeres:

Es porque reconocemos el enorme valor de su especial contribución a la comunidad que nos oponemos a aquello que parece poner en peligro esa contribución. Estamos convencidas de que la prosecución de una mera igualdad exterior con los hombres es para las mujeres no sólo inútil sino desmoralizante. Ello conduce a una total equivocación con respecto a la verdadera dignidad y especial misión de las mujeres, [y da lugar a] la lucha y rivalidad personal allí donde el único esfuerzo para ambas grandes divisiones de la familia humana debería ser la contribución, a través de los mejores dones de cada uno, a la común existencia (Ward, 1889: 3)<sup>8</sup>.

Este documento mereció duras críticas de las feministas, que acusaban a las firmantes de ser egoístas e insensibles hacia aquellas que veían en la participación política la única vía para mejorar su situación. En efecto, si la obtención del derecho a elegir y ser elegidas era para las firmantes de la Apelación una cuestión de “mera igualdad exterior”, para las sufragistas, por el contrario, significaba posibilitar una transformación real de las relaciones de género, el ingreso de las

---

<sup>8</sup> Para un examen más exhaustivo de la “Apelación contra el sufragio femenino”, cfr. Caviglia (2008).

mujeres a la vida pública y la superación definitiva de su confinamiento en el ámbito privado, así como una mayor y directa influencia femenina en la sociedad, lo que redundaría en la felicidad, el bienestar y el progreso de la humanidad. El voto era, pues, imprescindible, a fin de alcanzar nuevas oportunidades sociales e incluso la posibilidad de dismantelar el sistema patriarcal.

La respuesta de las liberales, entonces, no se hizo esperar: poco después, centenares de mujeres dieron a conocer sus discrepancias con las firmantes de la Apelación. Denunciando las debilidades del documento y señalando la contradicción en que incurrían sus firmantes al haberse organizado de modo tan efectivo para oponerse al voto mientras, simultáneamente, se consideraban a sí mismas incapacitadas para la participación política<sup>9</sup>, las liberales afirmaron, en cambio, que se consideraban tan aptas para sufragar como los varones.

Entre muchas otras, Garrett Fawcett señaló con severidad que si bien las firmantes de la Apelación aseguraban apoyar las recientes mejoras que habían tenido lugar en la instrucción femenina y en la participación de las mujeres en diferentes actividades –ya mencionadas– del ámbito público, difícilmente podía encontrarse entre aquellas alguna que hubiera ayudado a conseguirlas:

Muy pocas de ellas, entre las ciento cuatro, utilizó el bolsillo, la lengua o la pluma en apoyo de estos cambios antes de que fueran alcanzados [...]. Las que han trabajado por el objetivo de elevar las vidas de las mujeres a un nivel superior en lo educativo, social o laboral no están en la lista de la *Nineteenth Century* (Garrett Fawcett, 2004: 31).

Además, sostuvo que la verdadera feminidad crecía y prosperaba con todo aquello que reforzara la independencia del carácter de las mujeres:

No necesitamos mujeres que sean malas imitaciones de los hombres; tampoco minimizamos las diferencias entre varones y mujeres. El reclamo de ellas por la representación depende en sumo grado de estas diferencias, [pues] aportan al servicio del Estado algo diferente a lo que puede ser brindado por los hombres. Dejemos que este hecho sea francamente reconocido y démosle la importancia debida en el sistema representativo del país (Garrett Fawcett, 2004: 35-36).

---

<sup>9</sup> En relación con ello, Lord Robert Cecil (1864-1958), del partido conservador, observaba, en 1908, que había algo cómico en la energía, habilidad y elocuencia con que una escritora como Mrs. Ward proclamaba al mundo que a ella no se le debía confiar el ejercicio del voto. Incluso su biógrafo, John Sutherland, reconoció que nadie, y menos aún Mrs. Ward, había explicado de modo convincente por qué ella era tan hostil a la causa de los derechos femeninos (Pugh, 2004: 149).

Por su parte, la sufragista Mary Margaret Dilke (1857-1914) aclaró que el voto, si bien era irremplazable, no constituía un fin en sí mismo sino un medio para asegurar los progresos que habían logrado las mujeres en la posición de su género, por los que habían trabajado denodadamente, y afirmaba que era necesario que ellas tuvieran voz en la elaboración de las leyes, así como en todas las cuestiones sociales. Aunque reconocía que tal vez el intelecto de una mujer podría no ser apto para el cargo de ministro de la corona o embajador, ello no afectaba su derecho al sufragio o al derecho de la nación a contar con su opinión en cuestiones que le fueran conocidas:

Como nación no podemos permitirnos desechar una influencia moral tan potente como la ofrecida por las mujeres... Pensamos que ha llegado el momento en que esa influencia moral debe ser organizada y puesta en acción. Los varones están avanzando tan rápido que la brecha entre los sexos será mayor si las mujeres siguen actuando de acuerdo con las antiguas normas y no dan un paso adelante. La alternativa no es entre adelantarse o permanecer en el mismo lugar, sino entre avanzar o retroceder (Dilke, 2004: 41).

Añadía que “si hubiera una diferencia de opinión entre las mujeres mismas sobre este punto, ello sencillamente demostraría cuán ansiosas están ellas por tener responsabilidades en la vida nacional, y desmentiría la supuesta apatía que se dice que existe” (Dilke, 2004: 42). Además, como Garrett Fawcett, recriminó a las firmantes de la Apelación que nunca hubieran dado su tiempo, energía o dinero para llevar a cabo transformaciones positivas en la condición femenina (Dilke, 2004: 37).

Simultáneamente, centenares de mujeres publicaron una nota a favor del voto femenino en la que también aseguraban, como sostenían Garrett Fawcett y Dilke, que “Ni la remoción de las injusticias ni el progreso que se ha logrado en el status social de ellas deben mucho a las damas que firman la Apelación” (AA.VV., 2004: 48) y explicaban que:

Aquellas que apoyan el sufragio femenino lo hacen sin espíritu de simple antagonismo o rivalidad con los hombres; ellas reconocen sincera y completamente las diferencias entre hombres y mujeres; no quieren ver esas diferencias desatendidas, ni que las mujeres dejen de ser femeninas; [...] lo apoyan porque la experiencia de otras leyes de emancipación mostró que la responsabilidad que va junto con el derecho de votar ha tenido una buena influencia sobre el carácter; porque la exclusión del derecho a votar de ciudadanos calificados solo sobre la base del sexo estimula la perspectiva de que las mujeres no sean llamadas a actuar o pensar en los intereses del país, y porque la admisión de las mujeres a la representación es una adaptación de

su status político, y lo armoniza con los cambios que ya han tenido lugar en su status social, educativo y laboral (AA.VV., 2004: 50).

A pesar de que la exclusión de las mujeres del ejercicio del sufragio se prolongó, muchas siguieron interesándose por la política nacional de diferentes maneras que implicaron un entrenamiento y un avance femenino en la esfera pública. Así, por ejemplo, algunas trabajaron por la *Home Rule* en Irlanda; otras colaboraron con los objetivos del imperialismo en las colonias como maestras, misioneras y profesionales de la salud o como auxiliares en los partidos, y frecuentemente se integraron en los gobiernos locales.

### Consideraciones finales

¿Por qué numerosas victorianas aceptaron, asimilaron y reprodujeron el discurso dominante que contribuía a su propio sometimiento? Sus más célebres exponentes, afamadas y reconocidas, y que no sufrían las inhabilitaciones propias de su género, pertenecían al círculo de las intelectuales, se relacionaban con los varones más prominentes de la época y desarrollaban actividades –como la escritura, la crítica literaria y el periodismo, entre otras– que las vinculaban claramente a la esfera pública, contradiciendo los estrictos mandatos de sus declaraciones acerca de los roles privados que de manera exclusiva debían desempeñar las mujeres. Sin embargo, reiteraban que ni ellas ni sus congéneres eran aptas para actuar en igualdad de condiciones con los varones en lo concerniente al acceso a la educación y a la vida pública. No solo naturalizaron y racionalizaron las restricciones que les imponían la sociedad y la cultura, sino que, con argumentos esencialistas, aseguraban que el objetivo de toda mujer era el matrimonio y la maternidad, y afirmaban que esta circunstancia debía estructurar su personalidad. Asimilando la construcción histórica del discurso patriarcal y sexista, contribuyeron a su dominación al postular la limitación de la mujer a la esfera doméstica, y rechazaron otras posibilidades que ampliaran sus horizontes.

En las primeras décadas del siglo XX, este movimiento se fue debilitando: no solo algunas de sus partidarias más conspicuas pasaron al grupo de las feministas, sino que además le fue cada vez más difícil reclutar nuevas integrantes, problema que sus miembros atribuyeron a la difusión de la instrucción entre las jóvenes, pues vinculando educación y sufragismo, sostenían que sus profesores les inculcaban que debían exigir el voto (Pugh, 2004: 166). Por otra parte, ya resultaba una obstinada incoherencia que su líder, Mrs. Ward, utilizara la tribuna pública para convencer a las mujeres de que su lugar era exclusivamente el ámbito privado.

Suelen darse varias explicaciones para comprender esta actitud, frecuente entre las mujeres en las sociedades patriarcales. En una época de desestabilización so-

cial, pareciera prevalecer en ellas el temor al desorden y al conflicto, intentando, entonces, neutralizarlos mediante el disciplinamiento que confiaban generar con sus argumentaciones conservadoras. Tal vez –y en ello incidiría un potencial conflicto de clases– el empoderamiento que podrían alcanzar las mujeres de sectores populares a través de la generalización de una mayor educación y de la universalización del sufragio las llevara a temer el surgimiento de una fuerza antagónica que desafiara sus ideas, influencia y prestigio social. Es asimismo probable que, desde su posición privilegiada –eran acusadas por las sufragistas de “insensibles y egoístas”– no consideraran necesaria ni deseable la extensión de aquellos derechos. Por ello, Himmelfarb asegura que es imprescindible la imaginación para “entender el razonamiento de aquellas que se oponían, particularmente mujeres que ya participaban en los asuntos públicos y que en sus propias vidas habían transgredido los límites de las ‘esferas separadas’” (Himmelfarb, 1996: 103).

En ese sentido, también deben tenerse en cuenta los aportes que, desde la perspectiva de los estudios de análisis del discurso, colaboran en su explicación. Así, Showalter afirma: “todo lenguaje es el lenguaje del orden dominante, y las mujeres, en caso de que hablen, deben hacerlo a través de él” (1999: 103). A ello Molina Petit agrega que si la mujer, en una sociedad patriarcal, desea ser aceptada y escuchada, su voz debe sonar acorde a esa configuración, pues “Fuera de esta estructura [...] no hay salvación posible para el discurso femenino” (1994: 263-264).

Con respecto al movimiento feminista, hay que señalar que, como tal vez no podía ser de otra forma, presentó ambigüedades y limitaciones. Frecuentemente las peticiones que planteaba estaban restringidas a las contribuyentes y propietarias, ya que sus integrantes surgían, casi con exclusividad, de las filas de la clase media liberal y, por ello, aspiraban a lograr los mismos derechos que los varones, aunque admitieran la teoría de las dos esferas.

Ello no fue obstáculo para que ellas profundizaran y avanzaran en sus demandas, logrando un significativo protagonismo político a través de su lucha constante y de su convencimiento acerca de la utilidad, importancia y legitimidad de los reclamos, cuyo fin era el acceso a una instrucción superior y al sufragio –derechos estrechamente vinculados, pues eran esenciales para la obtención de nuevas oportunidades, y de mayor alcance. Más aún: la posibilidad de incrementar la formación femenina y de facilitar la integración de la mujer al ámbito público no solo contribuiría a fortalecer su posición en la vida privada y a reducir la tiranía doméstica que ejercían los hombres, sino que conllevaba la eventual desarticulación de un sistema social basado en su sometimiento. Por ello, ambas fueron consideradas como reivindicaciones decisivas para el futuro de las mujeres.

Con la nueva centuria surgieron nuevas perspectivas a favor de las mujeres. Por un lado, vieron paulatinamente allanado su ingreso a las instituciones de educación superior; por otro, su colaboración en el contexto de la Gran Guerra provocó

un cambio en la opinión pública, de modo que el antisufragismo parecía ya una intransigencia anacrónica. Finalmente, en 1928, lograron el voto en paridad de condiciones con los varones, en parte como reconocimiento por su desempeño patriótico pero también porque nunca retrocedieron en su lucha por obtenerlo.

## Fuentes

AA.VV. (2004), "Women' Suffrage: A Reply", en Christensen Nelson, Carolyn (ed.), *Literature of the Women's Suffrage Campaign in England*, Peterborough (Canadá), Broadview Press, pp. 44-50, [1889].

Becker, Lydia Ernestine (1996), "Is there any Distinction between Male and Female Intellect?", en Rowold, Katharina (ed.), *Gender and Science. Late Nineteenth-Century Debates on the Female Mind and Body*, Bristol, Thoemmes Press, pp. 15-22, [1868].

----- (2004), "Female Suffrage", en Christensen Nelson, Carolyn, (ed.), *Literature of the Women's Suffrage Campaign in England*, Peterborough (Canadá), Broadview Press, pp. 19-24. [1867]

Dilke, Mary Margaret, (2004), "The Appeal against Female Suffrage: A Reply. II", en Christensen Nelson, Carolyn (ed.), *Literature of the Women's Suffrage Campaign in England*, Peterborough (Canadá), Broadview Press, pp. 37-43, [1889].

Garrett Fawcett, Millicent, (1872a), "The education of Women", en Fawcett, Henry y Garrett Fawcett, Millicent, *Essays and Lectures on Social and Political Subjects*, Londres, Macmillan and Co., pp. 205-229.

----- (1872b), "Why Women Require the Franchise", en Fawcett, Henry y Garrett Fawcett, Millicent, *Essays and Lectures on Social and Political Subjects*, Londres, Macmillan and Co., pp. 262-291.

----- (1995), "The Electoral Disabilities of Women", en Pyle, Andrew (ed.), *The Subjection of Women. Contemporary Responses to John Stuart Mill*, Bristol, Thoemmes Press, pp. 223-235 [1870].

----- (1996), "The Emancipation of Women", en Rowold, Katharina (ed.), *Gender and Science. Late Nineteenth-Century Debates on the Female Mind and Body*, Bristol, Thoemmes Press, pp. 278-293, [1891].

----- (2004), "The Appeal Against Female Suffrage: A Reply. I", en Christensen Nelson, Carolyn (ed.), *Literature of the Women's Suffrage Campaign in England*, Peterborough (Canadá), Broadview Press, pp. 30-36, [1889].

Linton, Eliza Lynn (1996), "The Higher Education of Woman", en Rowold, Katharina (ed.), *Gender and Science. Late Nineteenth-Century Debates on the Female Mind and Body*, Bristol, Thoemmes Press, pp. 127-141, [1886].

Mozley, Anne (1995), "Mr. Mill on the Subjection of Women", en Pyle, Andrew (ed.), *The Subjection of Women. Contemporary Responses to John Stuart Mill*, Bristol, Thoemmes Press, pp. 89-108. [1869]

Oliphant, Margaret (1995), "Mill on the Subjection of Women", en Pyle, Andrew (ed.), *The Subjection of Women. Contemporary Responses to John Stuart Mill*, Bristol, Thoemmes Press, pp. 109-140, [1869].

Power Cobbe, Frances (1869), "The Defects of Women and how to Remedy them", *Putham's Monthly Magazine of American literature, science and art*, vol. 14, pp. 226- 233, Universidad de Cornell, [disponible en: [www.cdl.library.cornell.edu/cgi-bin/moa-cgi?notisid=AKB](http://www.cdl.library.cornell.edu/cgi-bin/moa-cgi?notisid=AKB)].

---- (1881), *The Duties of Women. A course of lecture*, Boston, G. H. Ellis, [disponible en: <https://archive.org/stream/dutiesofwomencou00cobbuoft#page/n3/mode/2up>].

---- (1869), *Why Women Desire the Franchise*, Londres, National Society for Women's Suffrage - Spottiswoode & Co., [disponible en LETRS, Indiana University].

---- (1870), *Our Policy: An Address to Women Concerning the Suffrage*, Londres, National Society for Women's Suffrage, [disponible en LETRS, Indiana University].

Smiles, Samuel (1912), *Life and Labour*, Londres, John Murray, [1887].

---- (1913), *Character*, Londres, John Murray, [1871].

Spencer, Herbert, (s.f.), *La moral de los diversos pueblos y la moral personal*, Madrid, La España Moderna (Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia).

Taylor Mill, Harriet (1973a), "Ensayo de Harriet Taylor", en Mill, John Stuart y Taylor Mill, Harriet, *La igualdad de los sexos*, Madrid, Ediciones Guadarrama, pp. 34-38, [1832].

---- (1973b), "La emancipación de la mujer", en Mill, John Stuart y Taylor Mill, Harriet, *La igualdad de los sexos*, Madrid, Ediciones Guadarrama, pp. 39-77, [1851].

Ward, Mary Augusta Arnold et al (1889), "An Appeal against Female Suffrage", *Nineteenth Century*, junio 1889, [disponible en <http://www.keele.ac.uk/history/tltp/SUFFRAGE/DOCUMENT/HUMPAPPE.HTM#titl>; consultado el 30 de mayo de 2007].

## Bibliografía referida

Anderson, Bonnie S. y Zinsser, Judith P. (1991), *Historia de las Mujeres: una historia propia*. Vol. 2, Barcelona, Crítica.

Caviglia, María Jorgelina (2008), “Siguiendo la huella de los hombres...’: Análisis de *Una Apelación contra el sufragio femenino* (Inglaterra 1889) en el contexto de la lucha por el voto de las mujeres”, en *Actas de las VI Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea*, Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, 17 al 20 de septiembre de 2008, CD ISSN 1851-975 X.

---- (2010), “Educación y sufragio: la construcción del poder político desde la perspectiva de Lydia Becker”, en *X Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. V Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Universidad Nacional de Luján, 16 al 18 de septiembre de 2010.

Caviglia, María Jorgelina y Marinsalta, Claudia Irene (2011), “...el único camino para realzar la posición de las mujeres es dándoles el voto’: Lydia Becker y su lucha por el sufragio femenino (Inglaterra, 1867-1890)”, en *III Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 28 al 30 de Septiembre de 2011.

Christensen Nelson, Carolyn (ed.) (2004), *Literature of the Women’s Suffrage Campaign in England*, Peterborough (Canadá), Broadview Press.

Himmelfarb, Gertrude (1996), *The De-Moralization of Society*, Nueva York, Vintage Books.

Molina Petit, Cristina (1994), *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Madrid, Anthropos.

Pugh, Martin (2004), *The March of the Women. A Revisionist Analysis of the Campaign for Women’s Suffrage. 1866-1914*, Nueva York, Oxford University Press.

Pyle, Andrew (ed.) (1995), *The Subjection of Women. Contemporary Responses to John Stuart Mill*, Bristol, Thoemmes Press.

Rowold, Katharina (ed.) (1996), *Gender and Science. Late Nineteenth-Century Debates on the Female Mind and Body*, Bristol, Thoemmes Press.

Showalter, Elaine (1999), “La crítica feminista en el desierto”, en Marina Fe (coord.), *Otramente: lectura y escritura feministas*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 75-111, [1981].

